



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541370400032134

Fecha: 2025-05-20

TRD: 4137.040.22.2.1020.003213

Rad. Padre: 202541370400032134

CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.003213

Para: Todo el personal de la Acadia Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Socialización servicio de área protegida por contrato N° 4137.010.26.1. 227-2025.

La Entidad, mediante el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ha implementado y mantiene los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a los centros y turnos de trabajo y los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes, en cumplimiento al marco legal en materia de Riesgos Laborales.

Conforme a lo anterior, la dirección del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, celebró contrato N° 4137.010.26.1. 227-2025 con la EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S, para la prestación del servicio de áreas protegidas, la cual está dirigida para atender de manera presencial y virtual con asistencia médica a todas las personas que se encuentran en los 598 centros de trabajo protegidos descritos en el contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

- Servicios de emergencias medicas
- Atención de urgencias médicas
- Traslados primarios asistidos (servicio de ambulancia).
- Orientación médica telefónica o virtual
- Triage.

Para acceder al servicio, seguir las siguientes instrucciones:

1. Llamar a las líneas de emergencia teléfonos 6531313 o 4878995, código de área 2542087.
2. Antes de realizar el contacto con la empresa EMI, contar con el nombre de la persona afectada, numero de cedula, conocimiento del evento adverso de salud presentado y NIT de la alcaldía N° 890399011.

Por otra parte, la Administradora de Riesgo Laborales Positiva (ARL POSITIVA), cuenta con el programa POSITIVA CUIDA EN, donde brinda atención pre hospitalaria con la Empresa Medicina Integral – EMI, SOLO EN CASO DE





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

ACCIDENTES DE TRABAJO, para lo cual se describe la forma de hacer uso de este:

1. Solicitar el servicio a través de la línea positiva 018000941541.
2. Cuenta con servicio las 24 horas en los 7 días.
3. Orientación médica por video consulta, chat o telefónica.
4. Atención de urgencias y emergencias.

Es de vital importancia, que simultáneamente se reporte el accidente de trabajo ante la ARL positiva a los siguientes teléfonos: 601-6000811-601-3307000 o 018000941541, y al correo saludytrabajo@cali.gov.co.

Agradezco su atención.

Atentamente,


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano
Subdirección de gestión Estratégica del Talento Humano

Proyecto: Jonny Ramos – Profesional Especializado
Elaboró: Ana T. Collazos - Secretario



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co